



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.0042 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

AUTORIDAD JUDICIAL REMITENTE	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA /AUTO	DECISIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00685-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	LUZ NELLY TORRES PÉREZ	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00686-00	EJECUTIVO SINGULAR	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	LUZ NELLY TORRES PÉREZ	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00687-00	EJECUTIVO SINGULAR	FITOLLANOS S.A.S	WILSON YESID GUTIERREZ ACOSTA	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00688-00	EJECUTIVO SINGULAR	UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS S.A. EPNE LTDA	MUNICIPIO DE YOPAL	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00689-00	EJECUTIVO SINGULAR	EDILBERTO GOYENECHÉ ROMERO	PLUTARCO MARÍA URBANO TIBADUIZA	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00690-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONCE-COOMULFONCE	HUMBERTO BARRERA JIMÉNEZ	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00691-00	APREHENSION DE GARANTIA MOBILIARIA	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	OSCAR MAURICIO ALARCON VASQUEZ	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00692-00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO TORRES DE SAN NICOLAS P.H.	BANCOLOMBIA S.A Y LUCILA VARGAS ALBA	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Avocar conocimiento de las presentes diligencias SEGUNDO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso ejecutivo. TERCERO: Sin condena en costas. Archívese el expediente. CUARTO: De existir o llegarse a constituir depósitos judiciales, deberán ser entregados a la parte ejecutada.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00693-00	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO EMPRESARIAL DE YOPAL E.I.C.E	CENEDER BALLENA PEREZ Y ELIZABETH UMAÑA CELY	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00694-00	EJECUTIVO SINGULAR	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL	CESAR EFREN QUINTERO SEPULVEDA	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00695-00	APREHENSION DE GARANTIA MOBILIARIA	CHEVIPLAN S.A.	NELSON RUCINQUE MENDOZA	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00696-00	APREHENSION DE GARANTIA MOBILIARIA	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	DINA MARIA VALENCIA SANCHEZ	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00697-00	EJECUTIVO SINGULAR	NIDIA FRANLEY HUERTAS	DHAUNER DIAZ CRUZ	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00698-00	EJECUTIVO SINGULAR	FUNDACIÓN AMANECER	PAOLA ANDREA SANTOS MORA Y ROBINSON ORLANDO FORERO CUEVAS	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00699-00	SERVIDUMBRE	PERENCO COLOMBIA LIMITED	SOCIEDAD AGROPECUARIA BRASILIA LTDA	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00700-00	EJECUTIVO SINGULAR	GLADYS PELAYO DE SIERRA	CLARA STELLA CASTRO GARCÍA	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00701-00	EJECUTIVO SINGULAR	CLUB RESIDENCIAL HACIENDA CASA BLANCA	LIBARDO JARAMILLO PÉREZ	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00702-00	EJECUTIVO SINGULAR	CLUB RESIDENCIAL HACIENDA CASA BLANCA	BANCO DAVIVIENDA S.A	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00703-00	EJECUTIVO SINGULAR	BBVA COLOMBIA S.A	ERISON ALEXANDER REINA BEJARANO	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00704-00	EJECUTIVO SINGULAR	CLUB RESIDENCIAL HACIENDA CASA BLANCA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00705-00	EJECUTIVO SINGULAR	CLUB RESIDENCIAL HACIENDA CASA BLANCA	MEYAN S.A.	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00706-00	APREHENSION DE GARANTIA MOBILIARIA	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	VICTOR MAURICIO PARRA FERNÁNDEZ	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00707-00	EJECUTIVO SINGULAR	JOSÉ ORLANDO HERNÁNDEZ PÉREZ	BELARDINO DEDIOS PAEZ	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00724-00	PERTENENCIA	MARIBEL SÁNCHEZ LEÓN	DEIVIS ROGELIO MONTOYA CÁRDENAS	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00734-00	SIMULACIÓN	NUBIA SILVA PÉREZ	VALENTINA RIVERA RESTREPO Y OTROS	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00735-00	MONITORIO	RX AYUDAS DIAGNÓSTICAS EN ODONTOLOGÍA E.U.	ODONTOCLÍNICAS MR S.A.	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00737-00	VERBAL SUMARIO	NIDIA MALVINA LOPEZ LAYA	LUIS FERNANDO CIFUENTES ROJAS	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00744-00	DIVISORIO	LUZ MARINA ROJAS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR OCTAVIO MARTÍNEZ (Q.E.P.D.)	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00752-00	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	JENY MILADIS TELLEZ RODRIGUEZ WILLIAM ORLANDO CRISTANCHO TARACHE	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00757-00	PERTENENCIA	EDILBERTO BERDUGO MERCHÁN Y SANDRA LILIANA BERDUGO RINCÓN	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032023-00758-00	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE	AGUSTIN GONZALEZ GUATIBONZA	JOSE OVIDIO LESMES PARRA	27/10/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: ORDENESE LA DEVOLUCION INMEDIATA del presente trámite a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, por lo expuesto en la parte motiva.
<p>PARA EFECTOS DE NOTIFICAR LEGALMENTE A SUJETOS PROCESALES LAS PROVIDENCIAS ENUNCIADADA EN LINEAS QUE PRECEDEN, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN EL ESPACIO ELECTRÓNICO QUE ELDESPACHO JUDICIAL TIENE EN LA PÁG. WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD QUE REGLAMENTA EL ASUNTO. LAURA MILENA ROJAS AVELLA. SECRETARIA</p>							